

**HOJA INSCRIPCIÓN VII MERCADO MARÍA DE LUNA DE SEGORBE
11-13 de Mayo de 2018**

D. _____,
con DNI nº _____, con domicilio en _____ de
_____. Teléfonos de contacto: _____
Correo electrónico: _____

EXPONE:

PRIMERO.- Que está interesado en obtener autorización municipal para la instalación de _____ metros lineales (máximo 6 metros lineales por puesto) para el ejercicio de la venta de _____ en el VII Mercado María de Luna los días 11-13 de Mayo de 2018.

(Si requiere una necesidad especial, indíquelo, por favor)

Requerimiento de: _____

Por el motivo: _____

SEGUNDO.- Que cumple, o está en disposición de cumplir en el momento previo a la adjudicación definitiva, los requisitos establecidos en la normativa vigente y que dispone de la documentación que lo justifica, asumiendo el compromiso de mantener su cumplimiento todo el tiempo de vigencia de la autorización. En concreto:

- a) Estar dado de alta en el epígrafe o epígrafes, del Impuesto de Actividades Económicas, correspondientes a la actividad o, en caso de estar exento de pago, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios mediante la declaración censal correspondiente y al corriente de pago.
- b) Estar de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y estar al corriente de pago de la cotización.
- c) En el caso de personas jurídicas, que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, no se hallan comprendidos en ninguna de las causas de prohibición en incompatibilidad para contratar con la Administración, que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Estatal y dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- d) En el caso de extranjeros, nacionales de países que no sean miembros de la Unión Europea, haber obtenido los correspondientes Permisos de Residencia y de Trabajo por cuenta propia, con vigencia para el inicio de la actividad durante el periodo que comprenda la autorización, así como el cumplimiento del resto de disposiciones vigentes que les sean aplicables. En caso de caducidad durante el periodo de

autorización el solicitante deberá aportar también un compromiso de renovación de dichos permisos.

- e) Estar al corriente de sus obligaciones tributarias locales y en especial de no mantener deuda alguna con la Hacienda Municipal en concepto de precio público por la prestación de servicios de mercado o por la imposición de sanciones.
- f) Disponer de un seguro de responsabilidad civil con cobertura suficiente de los riesgos de la actividad comercial a desempeñar.
- g) Que las instalaciones se ajustan a las condiciones señaladas en la presente Ordenanza y en la demás normativa que resulte de aplicación, especialmente las relativas a las condiciones higiénico-sanitarias, de seguridad y solidez de las instalaciones.
- h) Que los productos objeto de la venta reúnen las condiciones exigidas por su normativa reguladora.
- i) Tener hojas de reclamaciones a disposición de los clientes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de la Generalitat Valenciana.
- j) Mantener la documentación en vigor durante el plazo de vigencia de la autorización.

La falsedad, ocultación o inexactitud de los datos declarados, podrá dar lugar, en su caso, a la revocación de la licencia del puesto para la venta ambulante en el mercado medieval María de Luna de Segorbe, así como a las sanciones administrativas correspondientes o de cualquier otra índole que procedan.

TERCERO.- Que he leído y acepto las condiciones de participación anexas en las hojas 3 y 4 del presente.

Por todo ello,

SOLICITA,

Que previos los trámites que procedan, se sirva acceder a la petición que se expresa en el cuerpo y hojas adjuntas del presente escrito.

En Segorbe a ____ de _____ de 2017

Fdo. _____

Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que el Ayuntamiento de Segorbe incorporará sus datos a ficheros, que se utilizarán para los propios fines municipales y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales y a aquellas Administraciones Públicas que fueran destinatarias del tratamiento. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación diríjase por escrito al Ayuntamiento a la dirección que verá en el membrete, adjunto fotocopia de su D.N.I. o equivalente.

(Devolver solamente las hojas 1 y 2 cumplimentadas y firmadas)

ANEXO.- PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO MEDIEVAL

Presentación de la solicitud - FECHA LÍMITE VIERNES 27 DE ABRIL DE 2018

La solicitud consistirá en una declaración responsable, firmada por el interesado en la que manifieste todos los puntos señalados, (Hoja 1 y 2), así como la documentación que a continuación se indica:

- DNI, pasaporte o documento identificativo.
- Fotografías del puesto y género.
- Certificado de la Agencia Tributaria de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas correspondiente.
- Certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de pago de las cuotas o copia del último recibo.
- Fotocopia del recibo de la Póliza de Responsabilidad Civil de la parada.
- Fotocopia del Carnet de Manipulador de Alimentos, en su caso.

Organización y solicitudes: **TOURIST INFO SEGORBE** (Plaza Alto Palancia, 3)

(Concejalía de Turismo)

Tel. 964 71 32 54 - 605 96 11 01 / turismo@segorbe.es

Horario: Lunes a viernes de 9 a 14 h y de 16 a 18 h / Sábado de 10 a 14 y de 16 a 18 h

Domingo y festivo de 10 a 14 h

INFORMACIÓN. Horario del mercado:

- Montaje comenzará el viernes 11 de mayo a partir de las 8:30 h. En función de la ubicación, la organización indicará con la suficiente antelación a los puestos la hora de llegada y comienzo de montaje para evitar colapsos.

- Inauguración oficial, viernes 11 de mayo a las 19 h. Pasacalle. Se invita a todo aquel que quiera participar en el desfile, que comenzará en la plaza del Agua Limpia.

- Horario: apertura mercado viernes desde las 17 h y hasta fin actividad; sábado y domingo de 10 a 21 h.

- No se permitirá desmontar ni entrar vehículos en el recinto, el domingo antes de las 20:30 h.

Condiciones para la participación:

- El Ayuntamiento de Segorbe ofrece de forma **GRATUITA** el espacio para colocar los puestos de venta.

- Será el Ayuntamiento quien estudiará cada solicitud y responderá referente a la viabilidad, al igual que distribuirá los puestos de acuerdo a las necesidades.

- Se valorará la autenticidad de los productos a la hora de seleccionar los puestos, así mismo, ante un mismo producto, tendrá preferencia aquel artesano que lleve taller y lo trabaje durante el mercado.

- El género con el que se solicitó participar deberá corresponderse totalmente con el que lleve el puesto una vez comenzado el mercado, la organización se reserva el derecho de no dejar participar si éste no coincidiera.
- Cada participante es responsable de aquellos daños que su puesto o su género pueda ocasionar a terceros, el Ayuntamiento se exime de toda esta responsabilidad.
- Los participantes deberán vestir indumentaria acorde a la temática del mercado, época medieval.
- Aquellos participantes que soliciten un puesto para venta deberán comprometerse a permanecer los tres días de duración del mercado cumpliendo el horario establecido, aquellos que abandonen su espacio perderán la oportunidad de participar en años sucesivos (salvo casos de fuerza mayor).
- El montaje y desmontaje de los puestos de venta correrán a cargo de cada particular, siendo ellos quienes aporten sus propias estructuras que deberán estar debidamente tematizadas en la época medieval, no admitiendo estructuras con publicidad o de materiales que rompan con el conjunto.
- Será fundamental la presentación del puesto, preferentemente de madera, **no admitiéndose puestos de venta donde queden a la vista hierros** o plásticos de colores que rompan con el entorno, pudiendo la organización obligar a desmontar a aquellos puestos que no cumplan estos requisitos.
- El Ayuntamiento suministrará conexión para la luz por todo el recorrido del mercado. Cada puesto que desee conectar, deberá llevar sus propios aparatos para enchufarlos a la red y alargador para conectarse a la red principal.
- Aquellos puestos que requieran una potencia superior a 1'5 kw, deberán indicarlo al cumplimentar esta inscripción al Ayuntamiento explicando el porqué.
- Cada puesto deberá mantener en perfectas condiciones de higiene el espacio que ocupa y tirar por las noches a los contenedores la basura que haya podido hacer durante el día.
- Existen puntos de agua en todo el recorrido del mercado.
- Existen sanitarios móviles en la zona del mercado.
- El Ayuntamiento pone a disposición de aquellas personas que tengan la necesidad de utilizar duchas, el servicio en el polideportivo municipal. El personal de organización, entregará la documentación pertinente durante el montaje.
- Este evento no se desarrolla en un recinto cerrado, por lo que el Ayuntamiento de Segorbe no se responsabiliza de los daños o robos que se puedan ocasionar en los puestos, siendo los propios comerciantes los responsables en todo momento, no obstante, la policía local intensificará sus rondas por las noches en la zona del mercado.
- El Ayuntamiento se reserva el derecho de no permitir participar a aquellos puestos cuando el género no coincida con lo que se ha reservado, cuando el puesto no cumpla los requisitos exigidos o ante cualquier falta de buen comportamiento e incumplimiento de las normas básicas.